**VISTO** : la necesidad de compra de Handy para ser utilizados en actividades del Municipio de Sauce.

**CONSIDERANDO:** que se le realizará la compra al proveedor IDEADOS SAS, RUT 100826880017 afectando el Renglón N° 5329, Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio Lit A.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

## RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de hasta \$ 10000 (tres mil pesos uruguayos) para la compra de Handy para ser utilizados en actividades del Municipio de Sauce. al proveedor IDEADOS SAS, RUT 100826880017 afectando el Renglón N° 5329 Acción Fortalecer el Funcionamiento del Municipio Lit A.

2)Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Samira (Salbiani Concejal

Jolon: Concejal